

BASES PARA LA CAMPAÑA DE AYUDA COVID-19 PARA PEQUEÑO COMERCIO, HOSTELERIA Y PROFESIONALES AUTONOMOS EN PRIMAVERA

Objetivo: El objetivo de la campaña es incentivar el consumo y las compras en el comercio local, dando la opción de participar a todos los clientes que opten por realizar sus compras en los comercios locales.

Promover y dinamizar la economía local fomentando especialmente las compras y los servicios dentro del municipio focalizado en el pequeño comercio, la hostelería y los autónomos.

Descripción: “CAMPAÑA COMPRAR EN SERRANILLOS DEL VALLE EN PRIMAVERA TIENE PREMIO” los usuarios que realicen compras en la localidad por valor de 50€ o más o acumulen dichas compras, participaran en el SORTEO el día 29 de abril de 2.022 de 10 cheques por valor de 100 euros para gastar en los comercios y hostelería del municipio durante el mes de mayo.

BASES DE PARTICIPACIÓN

- 1. Periodo de la promoción:** del 1 de abril hasta el 28 de abril para acumular ticket por valor de 50 euros o más y del 1 de mayo hasta el 31 de mayo para gastar en los cheques regalos en los comercios o Hostelería del Municipio.
- 2. Clientes participantes:** los clientes de todos los comercios y Hostelería de Serranillos acumularán los tickets de compra por un valor de 50 euros o más. En los tickets el cliente pondrá su nombre completo, número del DNI y el número de teléfono y los depositará en las urnas precintadas que estarán en las farmacias del municipio y en el Ahorramas.
- 3. Premios:** los premios serán 10 cheques por valor de 100 euros que tendrán que gastar en los comercios del municipio y que se les hará efectivo cuando justifiquen con los correspondientes tickets de compra.
- 4. Forma de concesión del premio:** entre los tickets depositados se realizará sorteo de premio de 100 euros para gastar en comercios locales participantes durante el mes de mayo, dicho sorteo se hará el 29 de abril de enero de 2.022 en el Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

5. No será válido ningún ticket de compra que no sea de comercio local y que no contenga los siguientes datos:

-Identificación del comercio.

-Nombre, apellidos y teléfono de contacto escritos de forma legible.

cualquier imprevisto o cuestión no contemplada en estas bases será resuelta por la organización.

5. Organiza la Concejalía de Comercio e industria del Ayuntamiento de Serranillos del Valle.

